

Introducción

Después de la publicación del primer y segundo volumen de la Colección Estudios Cooperativos «España-México», fruto de la colaboración interuniversitaria entre profesores de la Universidad Autónoma del Estado de México y de la Universidad de Deusto, se presenta ahora el tercer volumen.

En concreto, este volumen, siguiendo la dinámica de los anteriores, ofrece una visión enriquecedora de Derecho comparado entre México y España en diversos ámbitos del Derecho de las cooperativas, en relación con el fomento del cooperativismo como alternativa económica y social sostenible.

Se presentan diez estudios con el referido hilo conductor: el fomento del cooperativismo como alternativa económica y social sostenible. Merecen significarse, asimismo, las diferentes perspectivas desde las que se analiza, en la mayoría de las ocasiones con una perspectiva bidimensional, toda vez que una misma realidad cooperativa es analizada por profesores españoles y mexicanos, cada uno con su propio bagaje jurídico, lo que contribuye, sin duda, a enriquecer el objeto de estudio que nos ocupa.

Concretamente, el trabajo se estructura en cuatro grandes bloques y, en cada uno de ellos, varios profesores nos ofrecen desde su experiencia un elaborado análisis sobre la cuestión planteada.

En primer lugar, los profesores Izquierdo, Robles, Gaminde y Alpízar abordan aspectos esenciales del movimiento cooperativo que, sin lugar a dudas, ayudan a entender la esencia del mismo en ambos países. Todos ellos analizan la sociedad cooperativa como una alternativa económica al modelo de sociedad capitalista imperante en nuestro mundo globalizado. A tal efecto, todos ellos ponen de manifiesto la validez y oportunidad del cooperativismo como alternativa a los modelos preexistentes y como solución a la creación de empleo.

En segundo lugar, las profesoras Arnáez y Gallastegi abordan el análisis de la relación entre la Administración Pública y el fomento del cooperativismo. Ello, a partir de la creciente necesidad a la que deben atender las Administraciones Públicas para la gestión eficaz y sostenible de los servicios públicos. En este sentido, el movimiento cooperativo ha destacado desde su origen por su compromiso social y por su contribución a la promoción del desarrollo del interés general a través de intervenciones en ámbitos tales como la asistencia socio-sanitaria, la educación, la vivienda, la protección y defensa del medio ambiente, el fomento de la economía social y la promoción y protección de la paz social y la ciudadanía, entre otros.

En tercer lugar, las profesoras López, Robles y Díaz, analizan la realidad cooperativa desde el punto de vista del Derecho del Trabajo. En concreto, su virtualidad y oportunidad como medio de creación de empleo en general y para el fomento del autoempleo, en particular.

En cuarto y último lugar, los profesores Llamosas, Juárez, Muñiz y Engrande llevan a cabo un análisis acerca de la inclusión social y el cooperativismo. De este modo, analizan la alternativa cooperativa no solo como un modelo de gestión exitoso y democrático, sino como un modelo de empresa que pone en el centro de la misma la persona, promoviendo el desarrollo de sus necesidades y construyendo un entorno más justo, contribuyendo al bien común y a la promoción del crecimiento sostenible, la inclusión social y el empleo digno.

Por último, no podemos cerrar esta edición sin destacar, una vez más, la implicación y el compromiso de ambas Universidades, la Autónoma del Estado de México y la de Deusto, en este proyecto. Igualmente, queremos agradecer a la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo su valiosa aportación estableciendo sólidos lazos entre investigadores que trabajamos desde ambas orillas del Atlántico. Reconocimiento que se extiende, así mismo, al apoyo del Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco al Equipo de Investigación «Cooperativismo, fiscalidad, fomento, relaciones laborales y protección social» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Deusto, sin el que esta publicación no hubiera visto la luz.

Las coordinadoras

En Bilbao, a 16 de marzo de 2018